

Agenda 21 Local

Puntos de partida

Evelia Rivera Arriaga
Centro EPOMEX-UAC

¿Qué es la AGENDA 21 LOCAL?

- el proyecto que garantiza el desarrollo sostenible y el bienestar de la ciudadanía y del municipio.
- la herramienta que permite nuestro desarrollo sin hipotecar ni poner en peligro el desarrollo de las generaciones futuras.

“Piensa globalmente y actúa localmente”

- La Agenda 21 local es un **instrumento** puesto a disposición de todos los ciudadanos para integrar una justicia social, una economía sostenible y un medio ambiente duradero para lograr un equilibrio sostenible que se traduzca en una mejora de la calidad de vida
- **Organiza** las prioridades y acciones medioambientales del territorio donde se aplica

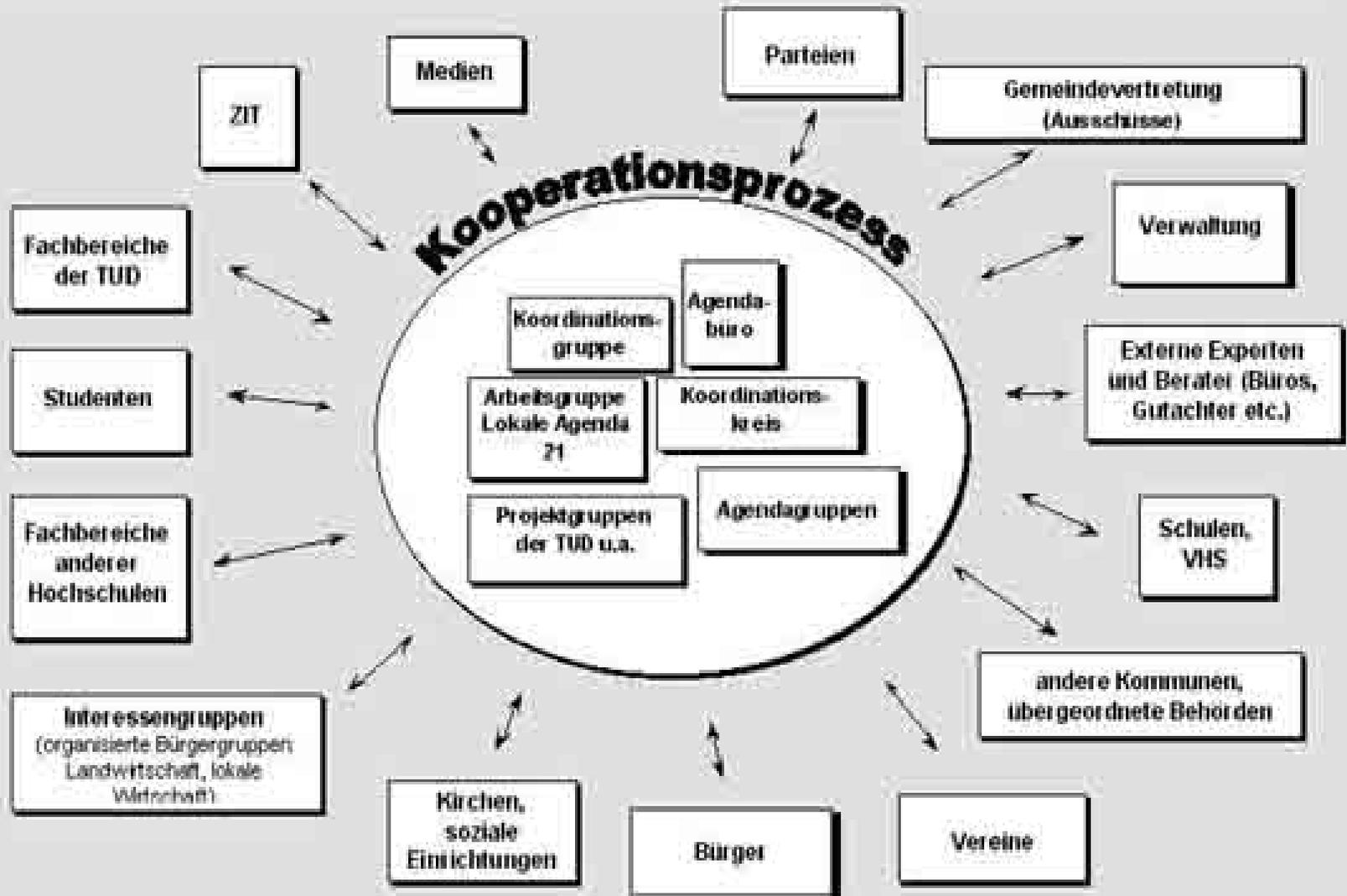
Se caracteriza por:

- Un proyecto de ámbito municipal, gestionado por el ayuntamiento
- Un proyecto participativo, donde está presente tanto la ciudadanía como los actores sociales y económicos del ámbito local
- Un proceso abierto, donde la estrategia se define de acuerdo a: las necesidades; los recursos técnicos, operativos y económicos; y a la implicación de la ciudadanía y de los actores sociales
- Toma en consideración la evaluación de opciones estratégicas alternativas

Los Principios de Agenda 21 Local son:

- La sostenibilidad del **MEDIO AMBIENTE**: conservación y respeto hacia los recursos naturales.
- La sostenibilidad de la **SOCIEDAD**: la necesidad de la equidad y de la justicia social.
- La sostenibilidad de la **ECONOMÍA**: un modelo productivo nuevo, hacia un desarrollo económico equilibrado.
- La toma en consideración de la **PERSPECTIVA AMBIENTAL** en los objetivos y acciones económicos y sociales desarrollados en el ámbito local.

Akteure und „Agenda-Institutionen“ im Kooperationsprojekt UNIKOMM 21 zur Erstellung einer Lokalen Agenda 21 in Riedstadt



Agenda 21 Local en Finlandia



Fases de la Agenda 21 Local*

Origen en la adopción del compromiso político hacia la sostenibilidad (Carta de Aalborg, 1994; Carta de Lisboa, 1996; Declaración de Hannover, 2000)

FASE I: planificación del proceso

FASE II: diagnóstico medioambiental, económico y social

FASE III: diseño del programa de acción

FASE IV: implementación del programa de acción

FASE V: seguimiento y control del programa

*Fundación Desarrollo y Naturaleza (Deyna, 1997)

Fase I: Planificación del proceso

- Reconocimiento de los marcos financieros y de planificación existentes, así como otros planes y programas municipales
- Identificación sistemática de los problemas y sus causas a través de una amplia consulta pública.
- Clasificación de las tareas por orden de prioridad para tratar los problemas detectados.
- Creación de un modelo de comunidad sostenible mediante un proceso participativo que incluya a todos los sectores

Fase I: Planificación del proceso

- Establecimiento de un plan de acción local a largo plazo hacia la sostenibilidad que incluya objetivos medibles.
- Programación de la aplicación del plan, incluyendo la preparación de un calendario
- Reparto de responsabilidades entre los participantes.
- Establecimiento de sistemas y procedimientos para la monitorización e información de la implementación.

Agenda 21 Local

- La FALTA de participación puede hacer fracasar todo el proceso ya que, si no es tomada en cuenta en su justa medida, puede desvirtuar todo el proyecto, convirtiendo la Agenda 21 en una auditoría medioambiental más
- Es conveniente contar con un organismo capaz de plasmar la imagen más realista posible de las verdaderas aspiraciones y necesidades en materia ambiental de toda la comunidad:

FORO PÚBLICO DE MEDIO AMBIENTE

Fase II: Pre-diagnóstico ambiental

Se realiza a partir de:

- Documentación emanada de las actas técnicas de las sesiones de trabajo del Foro
- Informes y documentos aportados por los colectivos representados
- Informes de los técnicos y especialistas que participan
- Cuestionarios cubiertos por todos los colectivos

Fase II: Pre-diagnóstico ambiental

- El documento final se aprueba en una sesión del Foro Público de Medio Ambiente
- El prediagnóstico permite identificar los principales problemas ambientales, capta las percepciones iniciales de los presentes en el Foro y abre todo el proceso de la Agenda 21

Fase III: Diagnóstico y Plan Integral Local de Medio Ambiente

- El diagnóstico integral servirá para dotar al ayuntamiento de una **base de datos** ambiental que le permita saber el estado en que se encuentra el municipio a la par que planificar el desarrollo futuro desde un enfoque sostenible.
- En esta fase del proceso tienen gran peso las opiniones de los expertos y científicos
- El Diagnóstico Integral final dará lugar a un Plan de Acción Local de Medio Ambiente del que emanan los indicadores para control de impactos.
- Los indicadores evolucionarán en función de la mejora que alcance el territorio propuesto

Los ecosistemas sin fronteras políticas

- La Agenda 21 Local, así como otros instrumentos de planificación ambiental, en un territorio trans-municipal, tienen el objeto de conformar un instrumento válido de planificación que permita:
 - La integración de la Política Comunitaria de Medio Ambiente en la toma de decisiones
 - La orientación de la puesta en práctica de iniciativas de desarrollo local que aprovechen los recursos de la zona e impliquen a los ciudadanos y agentes locales en su definición

21 Razones para desarrollar la Agenda 21 Local

1. Fomentan la ciudadanía activa e incluyente
2. Continúan y refuerzan los Planes Municipales de Desarrollo
3. Ofrecen a los representantes públicos un abanico de estrategias de desarrollo local sostenible
4. Conciencian a todas las personas sobre lo limitados de los recursos de nuestro entorno
5. Proporcionan la posibilidad de ser actores activos en el desarrollo de nuestra localidad
6. Identifican campos de acción por explotar y soluciones a los problemas existentes
7. Refuerzan el concepto y el ejercicio de la democracia participativa dentro de los municipios
8. Contemplan los aspectos sociales, económicos y medioambientales de forma integrada
9. Desarrollan una perspectiva positiva sobre el futuro de las poblaciones locales
10. Superan las barreras ideológicas, religiosas y culturales
11. Se basan en la capacidad y voluntad de todos los implicados para construir un futuro mejor

21 Razones para desarrollar la Agenda 21 Local

- Informan sobre el verdadero valor del ambiente y sobre las maneras para mejorarlo
- Proponen cambios de mentalidad y de conductas
- Potencian la creación de redes de cooperación entre los agentes locales sociales y económicos
- Definen y fomentan iniciativas de desarrollo local ejemplares realizadas en otros lugares del mundo
- Aumentan la confianza de la población en sus instituciones.
- Favorecen la unión entre los municipios para enfrentarse juntos a retos y problemas comunes
- Racionalizan las acciones a llevar a cabo por las administraciones públicas en los municipios favoreciendo la coordinación entre todas ellas
- Combaten las tendencias destructivas que se producen en un mundo "global" que tiende a minusvalorar lo "local"
- Contribuyen a reducir la exclusión social y a integrar a todos en el progreso del municipio
- Favorecen la eliminación de las diferencias entre el Norte y el Sur, fomentando la solidaridad entre las poblaciones

La experiencia mexicana

1997. Se desarrollaron Agendas 21 locales en los estados de Aguascalientes, Querétaro y Morelos a través del Programa 21.

- En Aguascalientes, la SEMARNAP promovió ante el gobierno estatal y los gobiernos municipales la elaboración de diagnósticos de la situación
- En Querétaro y Morelos se llevó a cabo acciones a nivel de microcuencas hidrológicas

Agenda 21 para el Turismo Mexicano

Propone siete estrategias como marco de acción para lograr el desarrollo sustentable de la actividad turística, consolidando el bienestar del ser humano, respetando el medio ambiente y optimizando los beneficios económicos y sociales de las comunidades :

1. La Implantación de Agenda 21 local para municipios turísticos.
2. El Sistema de Indicadores de Sustentabilidad para el Turismo.
3. La Promoción de mejores prácticas ambientales en empresas y destinos turísticos.
4. Un Programa de incentivos a la actividad turística sustentable.
5. Un Programa de capacitación y transferencia tecnológica.
6. El Ordenamiento Ecológico del territorio como base de un desarrollo turístico integral.
7. El ecoturismo como clave para el desarrollo del Turismo en Áreas Naturales Protegidas

Agenda 21 Local y la Organización Internacional para la Estandarización (ISO)

La familia de estándares de la gestión ambiental está constituida por las siguientes normas:

- **ISO 14000**: Guía a la gerencia en los principios ambientales, sistemas y técnicas que se utilizan.
- **ISO 14001**: Sistema de Gestión Ambiental. Especificaciones para el uso.
- **ISO 14010**: Principios generales de Auditoría Ambiental.
- **ISO 14011**: Directrices y procedimientos para las auditorías
- **ISO 14012**: Guías de consulta para la protección ambiental. Criterios de calificación para los auditores ambientales.
- **ISO 14013/15**: Guías de consulta para la revisión ambiental. Programas de revisión, intervención y gravámenes.
- **ISO 14020/23**: Etiquetado ambiental
- **ISO 14024**: Principios, prácticas y procedimientos de etiquetado ambiental
- **ISO 14031/32**: Guías de consulta para la evaluación de funcionamiento ambiental
- **ISO 14040/4**: Principios y prácticas generales del ciclo de vida del producto
- **ISO 14050**: Glosario
- **ISO 14060**: Guía para la inclusión de aspectos ambientales en los estándares de productos

Agenda 21 Local y el Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14000)

- SGA es una descripción de cómo lograr los objetivos dictados por la política ambiental, así como también las prácticas, procedimientos y recursos necesarios para implementar la gestión
- La norma **ISO 14004** ofrece directrices para el desarrollo e implementación de los principios del SGA y las técnicas de soporte, además presenta guías para su coordinación con otros sistemas gerenciales tales como la serie ISO 9000.

Agenda 21 Local y Ordenamiento Territorial

- *El OT es la “expresión espacial de la política económica, social, cultural y ecológica de toda la sociedad, cuyos objetivos fundamentales son el desarrollo socioeconómico y equilibrado de las regiones, la mejora de la calidad de vida, la gestión responsable de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y, por último, la utilización racional del territorio”**
- El ordenamiento del territorio persigue la definición de un modelo futuro de territorio en el que se implanten las actividades y aprovechamientos propiciados por las políticas sectoriales acordadas por la sociedad, con el objetivo de alcanzar un Desarrollo sostenible en ese territorio

*(Carta Europea de Ordenación del Territorio, 1983)

Agenda 21 Local y Ordenamiento Territorial

- Declaración de Xátiva (2000). Crea la Red de Municipios Valencianos hacia la sostenibilidad:
 - Planteamiento de los temas ambientales de carácter netamente municipalista, que impulse la cooperación y la asistencia técnica para alcanzar un Desarrollo Sostenible para los municipios
 - Establecer convenios entre los Municipios a fin de propiciar la realización de auditorias ambientales que sirvan de base para la redacción de los planes de acción local.
 - Incentivar la creación de la Red de Municipios Valencianos hacia la Sostenibilidad, cuyo objetivo central será el de contribuir a la aplicación de políticas municipales sostenibles.

Obstáculos a superar

- La incertidumbre de la administración en cuanto a la metodología a seguir a la hora de aplicar de un Plan de participación.
- La carencia de antecedentes en la gestión de procesos participativos por parte del ayuntamiento puede ocasionar una baja credibilidad por parte de la ciudadanía. Esta situación se agrava si ha habido intentos de participación frustrados.
- Dificultad para la administración a la hora de articular una política de comunicación y que ésta llegue a todos los agentes locales, implicándolos de una forma directa e indirecta.
- Inquietud por parte de los representantes políticos, ante el posible fracaso durante el proceso, debido a la dificultad para dar a la participación un cauce organizativo y constructivo que no se convierta en un ámbito meramente reivindicativo.

Obstáculos a superar

- Falta de concienciación y sensibilización ciudadana que conlleve a una baja participación en el plan.
- Necesidad de creación de redes internas en la Administración Local que comprometan tanto a políticos como a funcionarios, departamentos y niveles de responsabilidad.
- Necesidad de promover fórmulas de innovación política administrativa, revisando aspectos de la estructura y funcionamiento del ayuntamiento.
- Posible manipulación del foro por grupos de intereses particulares.

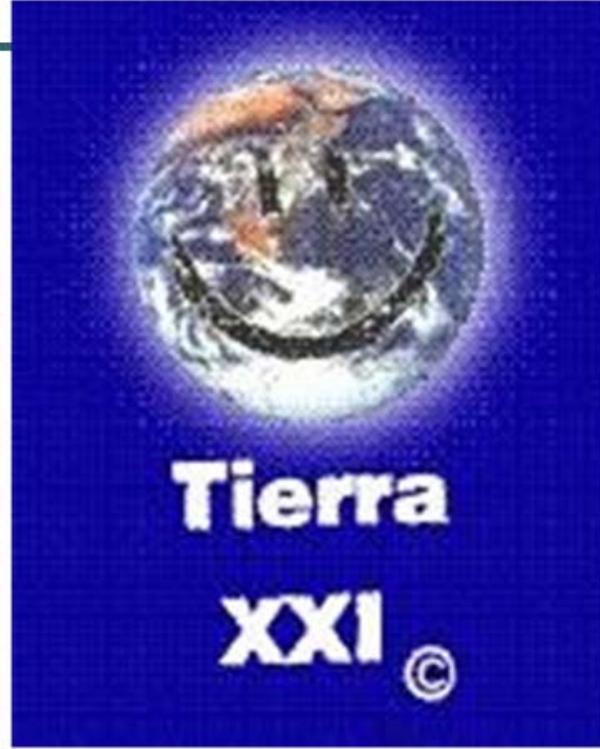
Reflexiones sobre la A21L

- Se identifica la Agenda 21 Local como una costosa auditoría (con diagnóstico) ambiental, previa, substancial, imprescindible e inherente
- Cuál metodología garantiza la participación directa, real y efectiva de los ciudadanos y el consenso con las autoridades locales
- La implementación de la A21L garantizará propuestas y acciones “desde abajo”
- No es algo reducido solo al "medio ambiente" o a la "calidad ambiental urbana“
- Debe ser complementado con la firma y adopción de la Carta de la Tierra

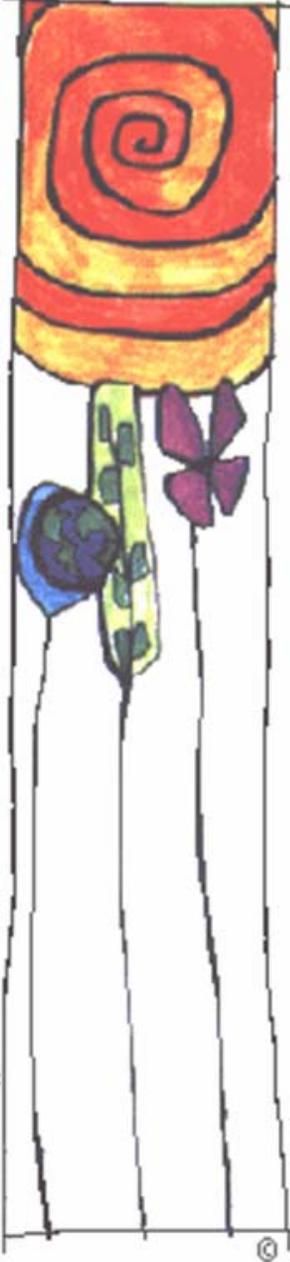
Reflexiones sobre la A21L

- A21L no es un producto que se “compra”, deben hacerla los habitantes del municipio y sus autoridades en conjunto; y ser algo vivo y en continua evolución y renovación en el futuro; y debe provocar una actitud nueva de todos los ciudadanos y sus autoridades
- La obtención de informaciones y datos codificables y procesables de enorme interés para los políticos responsables.
- Participación cierta y real, sencillez, economicidad, fidelidad a los planteamientos y efectividad deben ser las líneas de actuación por las que discurrir en el futuro.

Muchas Gracias



AGENDA 21



E. Mairal